

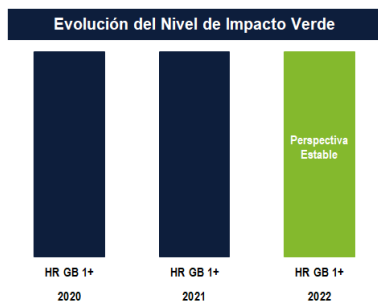
## Nivel de Impacto

FEFA 20V

HR GB 1+

Perspectiva

Estable



## Contactos

### Luisa Adame

Directora de HR Sustainable Impact  
Analista Responsable  
luisa.adame@hrratings.com

### Belén Cubero

Analista de HR Sustainable Impact  
belen.cubero@hrratings.com

## HR Ratings ratificó el nivel de impacto verde de HR GB 1+ con Perspectiva Estable para la emisión FEFA 20V

La ratificación del nivel de impacto de HR GB 1+ con Perspectiva Estable a la emisión colocada por FEFA<sup>1</sup>, con clave de pizarra FEFA 20V (la Emisión y/o los CEBURS y/o el Bono Verde) se debe a que, en su segunda revisión anual, no se observaron modificaciones en la operación del Bono Verde. Asimismo, las acciones de FEFA estuvieron alineadas al Marco de Referencia de Bonos Verdes de FEFA (Marco de Referencia). La confirmación del nivel se basa en el análisis de los proyectos financiados y refinanciados con recursos de la Emisión. Adicionalmente, HR Ratings revisó las acciones de FEFA en el último año con respecto a su estrategia de sustentabilidad, el seguimiento de impacto ambiental, así como la generación de los reportes correspondientes. Lo anterior se realizó de acuerdo con nuestros criterios de evaluación y en apego a los Green Bond Principles (GBP).

## Desempeño Observado

- **Emisión de los CEBURS.** La Emisión con clave FEFA 20V considera un plazo de tres años con amortización a un solo pago sin opción a amortización anticipada. La colocación fue por un monto de P\$3,000 millones (m) el 26 de junio de 2020. La fecha de vencimiento se esperaría en junio de 2023.
- **Uso de recursos.** El objetivo de la Emisión es financiar o refinanciar proyectos que tengan un efecto ambiental positivo, que promueven la resiliencia climática y la baja emisión de carbono. El 100% de los recursos fueron utilizados en el primer año de la Emisión. Con base en información proporcionada por FEFA, el 91.7% de los recursos se destinaron para financiar y/o refinanciar proyectos de agricultura ambientalmente sostenible, 4.6% de eficiencia energética, 2.8% de energía renovable y 0.9% de uso eficiente del agua. Además, la presencia de estos ha estado concentrada en los estados de Querétaro, Guanajuato y Zacatecas acumulando 51.8% del total.
- **Reportes Anuales.** El marco de Referencia estipula que el Emisor deberá de publicar, de manera anual, sobre el uso de los recursos y los impactos de los proyectos. Hoy en día, FEFA ha cumplido con lo anterior al haber publicado en 2021 el primer Reporte Anual del Bono Verde FEFA 20V y haber entregado a HR Ratings el segundo Reporte Anual. HR Ratings dará seguimiento a que el Emisor publique el último, mismo que será publicado a la par del presente documento.
- **Análisis ambiental de proyectos y activos observado.** De acuerdo con el Reporte Anual 2022 del Bono Verde FEFA 20V, los proyectos financiados y refinanciados, han tenido el siguiente impacto ambiental durante el primer y segundo año de la Emisión: un ahorro estimado de agua por 129 millones (m) m<sup>3</sup>, reducción de emisiones CO<sub>2</sub> por 12,619 tCO<sub>2</sub>e, ahorro de energía por 19,405 MWh y 27,087,055 MJ y capacidad para energía renovable adicional instalada por 1,465 MWh y 31,223,307 MJ.

## Principales Factores Considerados

- **Análisis ambiental de proyectos y activos.** De acuerdo con el Marco de Referencia y demás información proporcionada, se identificó que los proyectos elegibles tendrán un impacto positivo en el medio ambiente. Anualmente, se tiene estimado un ahorro de agua por 64.29m m<sup>3</sup>, reducción de emisiones CO<sub>2</sub> por 6,309.39 tCO<sub>2</sub>e, ahorro de energía por 9,702.67 MWh y 13,543,527.89 MJ y capacidad para energía renovable adicional instalada por 732.69 MWh y 15,611,653.28 MJ.

<sup>1</sup> Fondo Especial para Financiamientos Agropecuarios (FEFA y/o el Fondo y/o el Emisor).

- **Cumplimiento de los GBP.** Considerando el Marco de Referencia y lo observado en los últimos dos años, se mantuvieron las etiquetas relacionadas con el apego a los GBP. En específico se mantuvo la etiqueta de “Muy Bien” para los siguientes GBP: i) Uso de los Recursos y iv) Presentación de Informes. Por otro lado, para la categoría de ii) Proceso para la Evaluación y Selección de Proyectos y iii) Administración de los Recursos se mantuvo la etiqueta de “Bien”. Como resultado de lo anterior se otorgó el signo “+” al nivel de impacto. HR Ratings da seguimiento para que la operación de la Emisión siempre se realice de acuerdo con lo estipulado en el Marco de Referencia.
- **Programa Institucional 2020-2024 de FIRA.** El 13 de noviembre de 2020, se publicó en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el Programa Institucional 2020-2024 (PI) de los Fideicomisos Instituidos en Relación con la Agricultura (FIRA). FIRA se encuentra integrado por cuatro fideicomisos del Gobierno Federal, incluyendo FEFA. FIRA tiene como misión impulsar hasta consolidar un sector agroalimentario y rural incluyente, sostenible y productivo. Lo anterior con la finalidad de lograr un país que comparte los beneficios de un sector agroalimentario exitoso con todos sus integrantes. Para lograr lo anterior, el PI cuenta con los siguientes cuatro objetivos prioritarios: 1) fomentar la inclusión financiera y abatir barreras de acceso a servicios financieros de los productores; 2) promover el incremento de productividad y eficiencias; 3) contribuir al desarrollo sostenible del sector agropecuario, forestal y pesquero y; 4) mantener la sustentabilidad financiera y la capacidad de brindar servicios de calidad en el mediano y largo plazo.
- **Principios de Sostenibilidad de FIRA.** En enero de 2019, FIRA suscribió el Protocolo de Sustentabilidad de la Banca de la Asociación de Bancos de México (el Protocolo). Dicho Protocolo es un acuerdo voluntario, no vinculatorio, cuyo fin es apoyar a las instituciones financieras para adoptar e integrar prácticas en materia de sostenibilidad. Para el cumplimiento de las acciones propuestas en el Protocolo, FIRA estableció los Principios de Sostenibilidad, mismos que se encuentran alineados al Protocolo y son los siguientes: 1) Institucionalización de las políticas de sostenibilidad; 2) Gestión de los riesgos sociales y ambientales en los procesos de crédito; 3) Promoción del financiamiento de proyectos sostenibles; 4) Utilización eficiente de recursos en los procesos internos y; 5) Divulgación de las políticas y prácticas relacionados con la sostenibilidad del sector financiero.

### Factores que podrían bajar el nivel verde

- **Apego con los GBP.** En caso de que el Emisor no se apegue con los GBP de la manera en que se encuentra estipulado en el Marco de Referencia, HR Ratings podría revisar a la baja o incluso retirar el nivel de impacto de los CEBURS.

## Principales Factores Considerados

El proceso de análisis que HR Ratings llevó a cabo para asignar el nivel de impacto de los Bonos Verdes se basa en dos etapas: i) el análisis ambiental de los criterios de elegibilidad y la cartera de proyectos y ii) el apego del Emisor con normas y principios internacionales de acuerdo con los GBP. Por lo anterior, el proceso de análisis y evaluación se llevó a cabo por separado, y los resultados se identifican de manera independiente en el nivel de impacto final asignado. A saber, HR GB 1 se obtuvo de la primera etapa y la asignación del signo “+” de la segunda.

Es importante mencionar que el nivel de impacto de la Emisión no es una calificación crediticia y por tal motivo no refleja en ningún momento la calidad crediticia de los bonos<sup>2</sup>. El nivel de impacto asignado tiene como finalidad clasificar el impacto ambiental del proyecto financiado o refinanciado, con respecto a su capacidad para crear un beneficio destinado a limitar el aumento de la temperatura global por debajo de 2 grados Celsius e impulsar los esfuerzos para limitar el aumento de la temperatura incluso por debajo de 1.5 grados Celsius sobre niveles preindustriales. Lo anterior, y al tomar como referencia que, con base en nuestros criterios de evaluación, HR Ratings considere que el proyecto, o proyectos, cumplan con uno o más criterios de *Climate Bonds Initiative (CBI)*.

Algunos aspectos que destacan dentro del análisis para ratificar el nivel de impacto de la Emisión son los siguientes:

- FEFA fue constituido en 1965 mediante un fideicomiso, operando dentro de los Fideicomisos Instituidos en Relación con la Agricultura (FIRA). Su objeto consiste en prestar apoyo a programas de crédito del Gobierno Federal, mediante la canalización de recursos financieros a la Banca de Desarrollo, Instituciones de Crédito, Sociedades de Objeto Limitado e intermediarios financieros no bancarios, para que estos de igual forma otorguen créditos de habilitación o avío, para la agricultura, ganadería y avicultura, entre otras actividades afines que se realicen en el medio rural.
- El 26 de junio de 2020, FEFA hace la colocación de su tercer Bono Verde con clave de pizarra FEFA 20V. La Emisión se colocó a un plazo de tres años con amortización a un solo pago sin opción a amortización anticipada. El monto total colocado fue de P\$3,000m. La fecha de vencimiento se esperaría en junio de 2023.
- El objetivo de la Emisión es financiar o refinanciar proyectos que tengan un efecto ambiental positivo, que promueven la resiliencia climática y la baja emisión de carbono. El 100% de los recursos fueron utilizados en el primer año de la Emisión. Con base en información proporcionada por FEFA, el 91.7% de los recursos se destinaron para financiar y/o refinanciar proyectos de agricultura ambientalmente sostenible, 4.6% de eficiencia energética, 2.8% de energía renovable y 0.9% de uso eficiente del agua. Además, la presencia de estos ha estado concentrada en los estados de Querétaro, Guanajuato y Zacatecas acumulando 51.8% del total.
- La asignación de “1” se debe a que todos los proyectos son bajos generadores de gases de efecto invernadero.

<sup>2</sup> Para más información sobre la calificación crediticia del Emisor o la calificación crediticia de las Emisión, revisar: [www.hrratings.com](http://www.hrratings.com)

- El apego de FEFA con respecto a los cuatro GBP se considera con una etiqueta de “Muy Bien” debido a que se denominaron el Uso de Recursos y la Presentación de Informes con la etiqueta “Muy Bien” y la etiqueta de “Bien” para los criterios de Proceso de Evaluación y Selección de Proyectos y la Administración de Recursos. Debido a lo anterior se adicionó el signo “+” en el nivel de impacto.
- La revisión se realizó con base en la información proporcionada por FEFA. Se considera relevante cualquier actualización o evento realizado durante el periodo de análisis que se haya llevado a cabo.
- El 13 de noviembre de 2020, se publicó el Programa Institucional 2020-2024 (PI) de FIRA. FIRA tiene como misión impulsar hasta consolidar un sector agroalimentario y rural incluyente, sostenible y productivo. Lo anterior con la finalidad de lograr un país que comparte los beneficios de un sector agroalimentario exitoso con todos sus integrantes. Asimismo, se tiene como objetivos el combatir la pobreza, la desigualdad y la inseguridad alimentaria. El Programa Institucional se encuentra alineado con el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, el Programa Nacional de Financiamiento del Desarrollo 2020-2024 (PRONAFIDE) y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la ONU. Para lograr lo anterior, el PI cuenta con los siguientes cuatro objetivos prioritarios:
  - i) Fomentar la inclusión financiera y abatir las barreras de acceso a servicios financieros de las y los productores con énfasis en los de menor escala.
  - ii) Promover el incremento en la productividad y eficiencia en todos los eslabones de las cadenas de valor del campo.
  - iii) Contribuir al desarrollo de un sector agropecuario, forestal y pesquero responsable y sostenible.
  - iv) Mantener la sustentabilidad financiera y la capacidad institucional de mediano y largo plazo (valor real del patrimonio) para brindar servicios con calidad y oportunidad al sector objetivo.
- En enero de 2019, FIRA suscribió el Protocolo de Sustentabilidad de la Banca de la Asociación de Bancos de México (el Protocolo). Para el cumplimiento de las acciones propuestas en el Protocolo, FIRA estableció los Principios de Sustentabilidad.
- HR Ratings da el seguimiento al impacto ambiental de los proyectos financiados con la Emisión y las prácticas estipuladas en el Marco de Referencia apegadas con los GBP. HR Ratings podría revisar el nivel de impacto a la baja dependiendo de los resultados observados.

## **Estrategia de Sustentabilidad de FIRA**

### **Programa Institucional 2020-2024**

El 13 de noviembre de 2020, se publicó en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el Programa Institucional 2020-2024 (PI) de los Fideicomisos Instituidos en Relación con la Agricultura (FIRA). FIRA se encuentra integrado por cuatro fideicomisos del Gobierno Federal, incluyendo FEFA. FIRA tiene como misión impulsar hasta consolidar un sector agroalimentario y rural incluyente, sostenible y productivo. Lo anterior con la finalidad de lograr un país que comparte los beneficios de un sector agroalimentario exitoso con todos sus integrantes.

El Programa Institucional aborda los retos anteriores y se encuentra alineado a lo siguiente:

- **Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 (PND):** FIRA contribuye al eje 3 “Economía” del PND, en específico a la “Autosuficiencia Alimentaria y Rescate del Campo”, la “Reactivación Económica, el Mercado Interno y el Empleo” y “Facilitar el acceso al crédito a las pequeñas y medianas empresas”. Asimismo, contribuye con el eje 2 “Política Social” impulsando el desarrollo sostenible e incluyente. Como resultado del PND existen varios programas sectoriales, dentro de los cuales se encuentra el PRONAFIDE.
- **Programa Nacional de Financiamiento del Desarrollo 2020-2024 (PRONAFIDE):** es el programa de los sectores hacendario y financiero que asegurará la disponibilidad de recursos necesarios para incrementar la inversión y el desarrollo del País. FIRA contribuye al objetivo 6 del PRONAFIDE, mismo que refiere a fortalecimiento de la banca de desarrollo y fomentar la inclusión financiera. Lo anterior lo realiza a través de varias estrategias como la inclusión financiera de las poblaciones objetivo, facilitar el uso de tecnología para servicios financieros, fomentar la educación financiera, fomentar la participación del sector privado en el otorgamiento de créditos, entre otras.
- **Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la ONU:** los ODS deben estar integrados dentro de los programas institucionales. Lo anterior de acuerdo con lineamientos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP). La Agenda 2030 cuenta con 17 ODS, en específico FIRA atenderá los siguientes doce: 1) Fin de la pobreza; 2) Hambre cero; 5) Igualdad de género; 6) Agua limpia y saneamiento; 7) Energía asequible y no contaminante; 8) Trabajo decente y crecimiento económico; 9) Industria, innovación e infraestructura; 10) Reducción de las desigualdades; 12) Producción y consumo responsables; 13) Acción por el clima; 14) Vida submarina y; 15) Vida de ecosistemas terrestres.

Como resultado de lo anterior, los fines del Programa Institucional 2020-2024 de FIRA se resumieron en la lista que se muestra en la Figura 1. Asimismo, se muestra si dichos fines tienen una contribución a las estrategias del PRONAFIDE o a los ODS.

**Figura 1. Fines del Programa Institucional 2020-2024 de FIRA**

Fin	Descripción	Contribución del Programa Institucional
F1	Inclusión y educación financiera	PRONAFIDE
F2	Mayor financiamiento para el desarrollo y estructuración de proyectos productivos bancables.	PRONAFIDE
F3	Acción por el clima y sustentabilidad de la producción agroalimentaria, incluyendo agua, energía, vida submarina, ecosistemas terrestres y comunidades rurales.	PRONAFIDE / ODS
F4	Industria, innovación e infraestructura	PRONAFIDE / ODS
F5	Mitigar la volatilidad de precios de los productos agropecuarios	FIRA - Banco de México
F6	Fin de la pobreza y hambre cero,	ODS
F7	Igualdad de género, reducción de desigualdades, trabajo decente y responsable.	ODS

Fuente: HR Ratings con información del Programa Institucional 2020-2024 de FIRA.

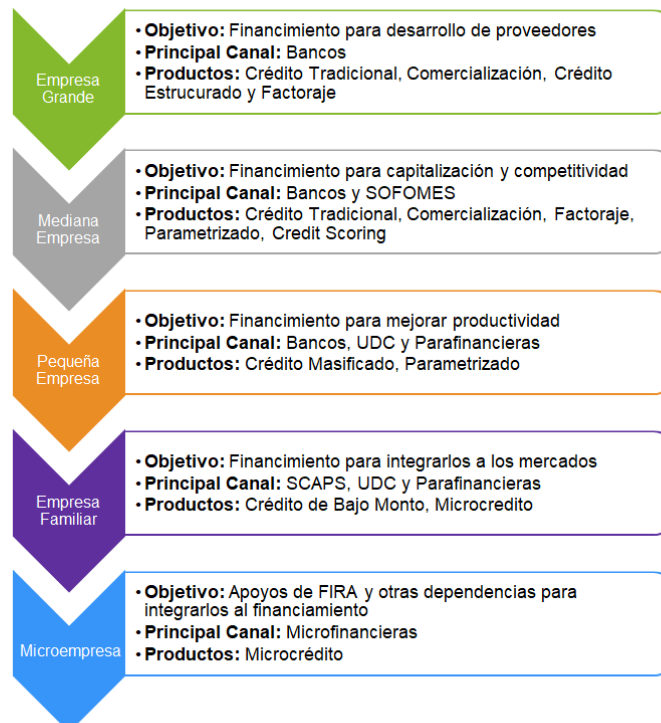
Nota: 1) En los casos del F3 y F4, los fines contribuyen tanto a las estrategias del PRONAFIDE como a los ODS y 2) El F5 es un fin de especial interés para FIRA.

La estrategia de FIRA se basa en los siguientes 4 pilares para lograr alcanzar sus objetivos:

1. **Aprendizaje y crecimiento:** Se compone de los objetivos ligados al capital humano, información y cultura organizacional.
2. **Procesos Internos:** Identifica las actividades críticas de la cadena de valor que la institución debe hacer extremadamente bien, para soportar los objetivos de responsabilidad financiera y clientes / mercado.
3. **Responsabilidad Financiera:** Tiene como propósito establecer los objetivos financieros que la institución debe cumplir para satisfacer a los clientes.
4. **Clientes / Mercado:** Esta dimensión identifica los grupos de clientes y la propuesta de valor para cada uno de ellos y establece una serie de objetivos estratégicos ligados a dichas propuestas de valor

Los estratos de la población objetivo son los siguientes:

**Figura 2. Población Objetivo de la Estrategia de FIRA**



Fuente: Fuente: HR Ratings con información del Programa Institucional 2020-2024 de FIRA.

Finalmente, considerando todo lo anterior, FIRA diseño 4 objetivos prioritarios en su Programa Institucional 2020-2024, mismos que cuentan con hasta 15 estrategias y 38 acciones puntuales y con los que se buscará atender las problemáticas antes descritas. Los objetivos prioritarios se muestran en la Figura 3. Cada Objetivo Prioritario cuenta

con ciertas estrategias que describen políticas y herramientas que serán aplicables a todas las ramas. Asimismo, se cuenta con acciones puntuales que buscan atender las causas identificadas de los retos.

### Figura 3. Objetivos Prioritarios del Programa Institucional 2020-20204 de FIRA

- 1 Fomentar la inclusión financiera y abatir las barreras de acceso a servicios financieros de las y los productores con énfasis en los de menor escala.
- 2 Promover el incremento en la productividad y eficiencia en todos los eslabones de las cadenas de valor del campo.
- 3 Contribuir al desarrollo de un sector agropecuario, forestal y pesquero responsable y sostenible.
- 4 Mantener la sustentabilidad financiera y la capacidad institucional de mediano y largo plazo (valor real del patrimonio) para brindar servicios con calidad y oportunidad al sector objetivo.

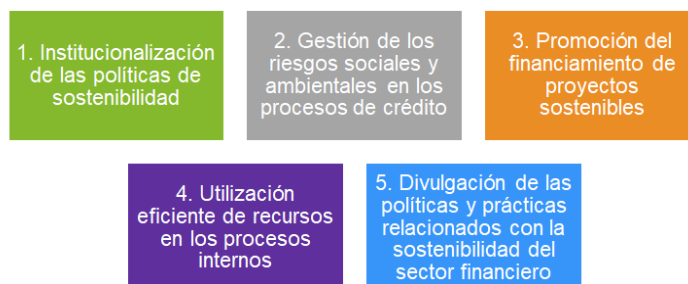
Fuente: HR Ratings con información del Programa Institucional 2020-2024 de FIRA.

## Suscripción al Protocolo de Sustentabilidad de la ABM

En enero de 2019, FIRA suscribió el Protocolo de Sustentabilidad de la Banca de la Asociación de Bancos de México (el Protocolo). Dicho Protocolo es un acuerdo voluntario, no vinculatorio, cuyo fin es apoyar a las instituciones financieras para adoptar e integrar prácticas en materia de sostenibilidad. El Protocolo cuenta con cinco pilares estratégicos compuestos por un total de 20 acciones específicas. Para cumplir con las acciones del Protocolo, FIRA desarrollo lo siguiente:

1. **Principios de sostenibilidad de FIRA:** FIRA estableció los *Principios de Sustentabilidad de FIRA*, por lo que toda la operación de FIRA se regirá bajo estos principios. Lo anterior con la finalidad de manifestar su compromiso con un desarrollo sostenible y situarse en la vanguardia. Los principios están alineados con los cinco pilares del Protocolo de Sustentabilidad de la ABM. Adicionalmente, FIRA consideró tanto la Guía de Bancos y Sostenibilidad de las Naciones Unidas, los Principios de Ecuador y los Principios de Bonos Verdes en su política interna de sustentabilidad. Por otro lado, también se consideran los compromisos de México ante los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y la Contribución Nacionalmente Determinada de México (NDC). Los cinco principios se muestran en la Figura 4:

### Figura 4. Principios de Sustentabilidad de FIRA



Fuente: HR Ratings con información de los Principios de Sustentabilidad de FIRA.

2. **Establecimiento de una estructura de gobierno corporativo en relación con acción de sostenibilidad:** FIRA estableció que los Comités Técnicos son la instancia encargada de definir los lineamientos generales en materia de sostenibilidad, así como de dar seguimiento a las acciones realizadas. Para lo anterior, el Comité Técnico tendrá el apoyo de un Grupo de Trabajo de Sostenibilidad, conformado por miembros de distintas áreas de FIRA. Dicho Grupo de Trabajo diseña un programa de trabajo anual para cumplir con los Principios de Sostenibilidad de FIRA. Este programa e informe de cumplimiento se dan a conocer a los Comités Técnicos en el último y primer trimestre de cada año, respectivamente.





### Análisis Ambiental de los Proyectos

Un paso básico en el proceso de emisión de los Bonos Verdes es la selección del proyecto(s) o activo(s) en el que los recursos se invertirán o se ocuparán para su refinanciamiento. Es esencial que los proyectos contribuyan al desarrollo de una economía con bajas emisiones de Gases de Efecto Invernadero (GEI), a una economía resiliente y que estén en alineados con el Climate Bonds Taxonomy (CBI) y los Principios de Bonos Verdes (GBP). De acuerdo con los criterios de evaluación de HR Ratings, la selección de proyectos o activos deberán contribuir al desarrollo de una economía con bajas emisiones de Gases de Efecto Invernadero (GEI), a una economía resiliente y deberán adherirse al Climate Bond Taxonomy (CBI). Con respecto a este último punto, es importante comentar que, la Emisión no cuenta con certificación CBI.

En esta sección se analizan las características específicas de los proyectos con respecto a sus contribuciones al medio ambiente. De acuerdo con el Marco de Referencia, los recursos pueden ser utilizados para financiar pequeños, medianos y grandes proyectos separados en cuatro categorías. La Figura 5 se muestran las Categorías Elegibles así como los criterios de selección de proyectos.



Figura 5. Criterios de Elegibilidad

Categoría Elegible	Criterio de Selección
 <p><b>Agricultura ambientalmente sostenible</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Proyectos para producir alimentos en condiciones en las que se reduzcan los efectos de los factores ambientales en sus cultivos, mejore la productividad, eficiencia de los recursos e impactos ambientales positivos. Se incluyen estructuras de túnel de plástico sobre soportes semirrígidos, malla-sombra e invernaderos energéticamente eficientes.</li> <li>- Proyectos de agricultura climáticamente inteligentes, que aumenten la productividad agrícola, adaptación y creación de resiliencia frente al cambio climático y reducción y/o absorción de los GEI. Se incluye uso sostenible de la tierra, bosques con certificaciones FSC<sup>4</sup> o PEFC<sup>5</sup>, forestación, reforestación, preservación de paisajes naturales, remediación del suelo, producción sin o con labranza mínima, siembra directa, pastoreo controlado, entre otros. Uso de la biodiversidad de forma sostenible.</li> <li>- Proyectos de conservación de la biodiversidad que tengan como objetivo promover el conocimiento, conservar, restaurar o utilizar la biodiversidad de forma sostenible. En este se encuentra el ecoturismo, sistemas silvopastoriles, alimentos eco-certificados, pesca y acuicultura con certificados del MSC y cría sostenible de animales.</li> </ul>
 <p><b>Uso Eficiente del Agua</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Proyectos para desarrollo, manufactura, operación y mantenimiento de instalaciones de reciclaje de agua, tratamiento de aguas residuales, instalaciones de almacenamiento o sistema de distribución con mejor eficiencia y/o calidad, proyectos de administración de infraestructura hidrológica orientados a un mejor uso del agua.</li> <li>- Proyectos de sistemas de riego, proyectos de resiliencia, entre otros.</li> </ul>
 <p><b>Energía Renovable</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Proyectos para equipo, desarrollo, fabricación, construcción, operación, distribución y mantenimiento de fuentes de generación de energía renovable.</li> <li>- Proyectos con energía eólica, energía solar, energía mareomotriz, energía geotérmica, energía proveniente de residuos agropecuarios y forestales y de conversión de residuos de energía.</li> </ul>
 <p><b>Eficiencia Energética</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Proyectos para desarrollo, fabricación, construcción, operación y mantenimiento de productos, tecnología y/o sistemas de reduzcan el consumo de energía de un activo. Se incluyen sistemas de enfriamiento mejorados, tecnología de iluminación mejorada y uso de electricidad reducido en operaciones de manufactura.</li> <li>- Proyectos para desarrollo, fabricación, construcción, operación y mantenimiento para la mejora de la eficiencia en la entrega de servicios de energía. Se incluyen calefacción central/ sistemas de refrigeración, redes inteligentes, tecnología de recuperación de energía y almacenaje, transmisión y distribución de energía que resulta en una reducción de pérdidas de energía.</li> <li>- Fabricación de componentes para permitir eficiencia energética. Se incluyen luces LED, cédular de combustible, medidores de redes inteligentes.</li> </ul>

Fuente: HR Ratings con información interna de FEFA y los Reportes Anuales del Bono Verde.

<sup>4</sup> Forest Stewardship Council o Consejo de Administración Forestal (FSC, por sus siglas en inglés)

<sup>5</sup> Programme for the Endorsement of Forest Certification o Sistema Nacional de Certificación Forestal (PEFC, por sus siglas en inglés)

La totalidad de los recursos de la Emisión fueron utilizados en el transcurso del primer año de vigencia. En específico, los recursos de la Emisión fueron utilizados en un 77.0% para financiamiento y 23.0% en refinanciamiento de créditos e inversiones conforme a los criterios de elegibilidad. Debido a lo anterior, desde la revisión pasado no hay recursos sin asignar. La Figura 6 muestra los proyectos ambientales en los que se asignaron recursos en las distintas categorías previamente mencionadas. Como se puede observar, la Categoría Elegible más relevante fue la de Agricultura Ambientalmente Sostenible, en específico el 77.5% de los recursos fueron destinados para financiar y/o refinanciar proyectos relacionados con invernaderos.

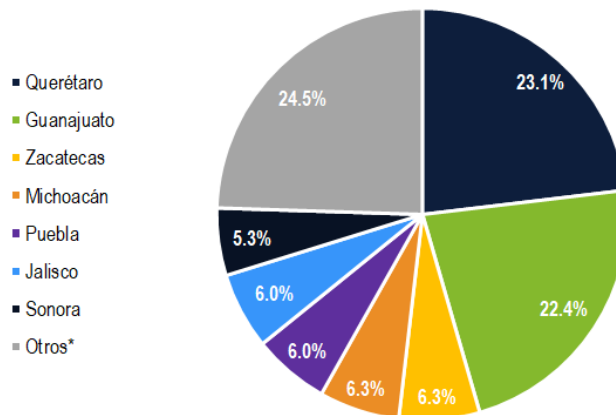
**Figura 6. Proyectos financiados y/o refinanciados**

Categoría Elegible	Proyectos Elegibles	Porcentaje de la Emisión
<b>Agricultura ambientalmente sostenible</b>	Agricultura protegida	8.5%
	Invernaderos	77.5%
	Labranza de conservación	0.1%
	Macrotúnel	5.6%
	Cultivos bajo sombra	0.1%
<b>Uso Eficiente del Agua</b>	Equipo para purificación de agua	0.9%
<b>Energía Renovable</b>	Biodigestores	1.8%
	Equipo para energía solar	0.7%
	Sistemas heliotérmicos	0.3%
<b>Eficiencia Energética</b>	Boilers eficientes	0.6%
	Equipo para cogeneración de energía	1.0%
	Luminarias LED	1.7%
	Modernización de sistema de enfriamiento	1.3%
	Sistemas de bombeo eficiente	0.1%

Fuente: HR Ratings con información interna de FEFA.

En cuanto a la distribución de los recursos por ubicación geográfica, el estado con mayor concentración es Querétaro con 23.1% del total, seguido por Guanajuato con 22.4% y Zacatecas y Michoacán con 6.3% cada uno, acumulando más de la mitad de los recursos, alineados con el hecho de que estas entidades también presentan el mayor número de proyectos. El 48.2% restante se encuentra diversificado en 23 entidades adicionales.

**Figura 7. Distribución Geográfica de los Recursos**



Fuente: HR Ratings con información interna del FEFA.

\*Considera 20 entidades.

De acuerdo con el número de proyectos financiados se estimó el siguiente impacto ambiental anual de reducción de consumo de agua y energéticos a través del sistema

paramétrico realizado en conjunto con Carbon Trust como parte de la asistencia técnica de la Unión Europea mediante el apoyo de la Agencia Francesa de Desarrollo:

- i) Ahorro de agua en un volumen de 64.29m<sup>3</sup>.
- ii) Reducción de emisiones por 6,309.39 tCO<sub>2</sub>e
- iii) Energía ahorrada por un total de 9,702.7 MWh y 13.5m MJ.
- iv) Capacidad de energía renovable adicional instalada igual a 732.7 Mwh y 15.6 MJ.

A continuación, se enlistan los criterios de selección o detalles del activo en los cuales se pueden invertir, comparando con los criterios sectoriales del CBI y, en caso de existir, con la taxonomía del CBI. Estos activos pudieran llegar a ser compatibles con una trayectoria de descarbonización de 2°C bajo ciertos criterios, ya sea a través de proyectos que impliquen cambios tecnológicos en agricultura, uso de casas sombra e invernaderos, así como la incidencia que se tenga en la mezcla energética del país.

**Figura 8. Análisis de trayectorias de descarbonización**

Criterios de selección de FEFA 20V	Criterios Sectoriales CBI / Taxonomía CBI	Detalles de activo
Estructura de túnel plástico sobre soportes semirrígidos, malla, invernaderos energéticamente eficientes.	Criterios sectoriales para agricultura protegida en México	
Uso sostenible de la tierra, bosques sosteniblemente gestionados con certificación FSC o PEFC, forestación o reforestación.	Criterios Sectoriales forestales	
Preservación o restauración de los paisajes naturales	Uso de la tierra y recursos marinos	Tierras de ecosistemas naturales
Remediación del suelo	Uso de la tierra y recursos marinos	Saneamiento y limpieza de tierras
Producción sin labranza o labranza mínima, siembra directa, manejo integrado de la fertilidad del suelo, manejo preciso del nitrógeno, pastoreo controlado, entre otros.	Uso de la tierra y recursos marinos	Tierras agrícolas, incluidas las utilizadas para producir cultivos, sistemas agroforestales y silvopastoriles, cría de ganado
Pastoreo controlado y cría sostenible de animales.	Uso de la tierra y recursos marinos	Ganado
Ecoturismo*	Uso de la tierra y recursos marinos	Tierras de ecosistemas naturales
Sistemas silvopastoriles	Uso de la tierra y recursos marinos	Tierras agrícolas, incluidas las utilizadas para producir cultivos, sistemas agroforestales y silvopastoriles, cría de ganado
Miel, café eco-certificado de sombra	Uso de la tierra y recursos marinos	Tierras agrícolas, incluidas las utilizadas para producir cultivos, sistemas agroforestales y silvopastoriles, cría de ganado
Cacao eco-certificado	Criterios sectoriales para agricultura	
Pesca y la acuicultura certificadas por el MSC	Uso de la tierra y recursos marinos	Pesquerías silvestres y peces cultivados
Sistema de riego	Uso de la tierra y recursos marinos	Tierras agrícolas, incluidas las utilizadas para producir cultivos, sistemas agroforestales y silvopastoriles, cría de ganado
Sistema de tratamiento de aguas residuales	Criterios sectoriales para Agua	
Proyectos de resistencia	Criterios sectoriales para Agua	
Energía eólica en tierra	Criterios sectoriales para energía eólica	
Energía eólica en mar, energía mareomotriz	Criterios sectoriales para energía renovable marina	
Energía solar	Criterios sectoriales para energía solar	
Energía geotérmica (con emisiones directas)	Criterios sectoriales para energía geotérmica	
Energía de la biomasa proveniente de residuos agropecuarios y forestales, y de conversión de residuos en energía	Criterios sectoriales para bioenergía	

Fuente: HR Ratings.  
\* Depende del proyecto.

Asimismo, se consideró la manera en que se cumple con los criterios internacionales de desempeño sobre sostenibilidad ambiental y social publicados por la Corporación Financiera Internacional (IFC), analizados en el reporte de asignación de calificación el 14 de septiembre de 2020.

HR Ratings considera que los recursos se han asignado de acuerdo con lo establecido en marco de referencia de FEFA 20V, con lo cual, conforme a la información proporcionada por el Emisor, se ha tenido un impacto medioambiental positivo. De esta manera, se ratificó el nivel de HR GB 1 en esta primera etapa del análisis, recalcando que el nivel asignado se hace con base en la información enviada por FEFA y en caso de haber cambios, podría haber modificaciones en el nivel del bono verde.

## Apego con los Principios de Bonos Verdes (GBP)

En esta sección se evaluó la capacidad de FEFA por apearse a cada uno de los principios establecidos en los GBP: 1) el uso de recursos, 2) el proceso para la selección y evaluación de proyectos, 3) la administración de los recursos y 4) la presentación de informes. De acuerdo con nuestros criterios de evaluación, el análisis se realiza de manera cualitativa con base en la siguiente escala: i) Muy bien, ii) Bien y iii) Suficiente.

### Uso de los recursos

Para corroborar un desempeño transparente por parte de la Emisión, HR Ratings analiza si el Emisor informa al mercado de manera detallada y clara acerca de los proyectos en los que los recursos han sido invertidos. De acuerdo con el Marco de Referencia, los recursos se destinan a financiar o refinanciar proyectos verdes que brinden un impacto positivo en el ambiente y que permitan transitar a una resiliencia climática y de bajas emisiones de carbono. Para poder ser considerado debieron entrar en la categorización junto con los criterios de selección mencionados en la sección de análisis ambiental. De acuerdo con el Reporte Anual de FEFA 20V publicado en 2021 y 2022, los recursos del Bono Verde fueron destinados para financiar 455 proyectos de distintas categorías. La Figura 9 muestra el monto destinado en cada categoría elegible, así como el número de proyectos financiados.

Figura 9. Uso de Recursos			
Proyectos Elegibles	Proyectos	Monto*	No. De proyectos
Agricultura ambientalmente sostenible	Agricultura protegida	254.4	97
	Invernaderos	2,327.1	246
	Labranza de conservación	1.9	8
	Macrotúnel	167.9	54
	Cultivos bajo sombra	2.0	1
Uso Eficiente del Agua	Equipo para purificación de agua	26.2	1
	Biodigestores	55.2	28
Energía Renovable	Equipo para energía solar	20.2	7
	Sistema solar térmico	9.1	1
Eficiencia Energética	Boilers eficientes	19.4	2
	Equipo para cogeneración de energía	29.1	2
	Luminarias LED	50.4	2
	Modernización de sistema de enfriamiento	37.7	5
	Sistemas de bombeo eficiente	2.8	1

Fuente: HR Ratings con información interna del FEFA y de Reporte Anual de FEFA 20V de 2021 y 2022.  
\* Monto en millones de pesos

HR Ratings considera que el uso de los recursos cumplió con los criterios establecidos en los GBP en el aspecto ambiental de acuerdo con los criterios de elegibilidad y las categorías en las cuales se desenvuelven los proyectos, así como por el impacto positivo que se tiene ambientalmente. Con ello, se ratificó la clasificación de “Muy bien”.

### Proceso para la selección y evaluación de proyectos

El proceso deberá garantizar el uso eficiente de recursos y en línea con los criterios de selección establecidos previamente. Las etapas son las siguientes:

### **1. Proceso de crédito y procesamiento para la selección de Proyectos Verdes Elegibles**

Para la selección de Proyectos Verdes Elegibles, FEFA cuenta con un sistema que los identifica, clasifica y aprueba dependiendo si caen dentro de alguna de las cuatro categorías elegibles. En un inicio, los proyectos son seleccionados por la Unidad Técnica (Subdirección de Medio Ambiente, antes Subdirección de Pesca, Forestal y Medio Ambiente) de FIRA y, posteriormente, se parametrizan los resultados con el Departamento de Operaciones para extraer información del sistema utilizado por los intermediarios con los que opera FEFA, el Sistema Informático Integral de las Operaciones de FIRA (SIIOF).

### **2. Análisis de sostenibilidad del Bono Verde**

La Subdirección de Medio Ambiente (antes Subdirección de Pesca, Forestal y Medio Ambiente) se encarga de aplicar un análisis con base en los criterios de selección para elegir la cartera y poder asignar los recursos. Esta Subdirección especifica al Departamento de Desarrollo de Programas y Productos los parámetros y generación de base de datos para identificar los financiamientos de proyectos.

### **3. Desempeño del Bono Verde**

La Subdirección de Medio Ambiente (antes Subdirección de Pesca, Forestal y Medio Ambiente) revisa trimestralmente la cartera colocada por medio de un informe obtenido a través del SIIOF. Una vez realizado un análisis de sostenibilidad, se ratificarán los proyectos y se hará un informe dirigido al área de Finanzas.

### **4. Registro de Proyectos Verdes Elegibles**

Una vez que se aprueban los proyectos, estos se delimitarán en el SIIOF, tal que permita hacer un continuo monitoreo y el informe trimestral. Además, se busca controlar el registro de los proyectos para asegurar una correcta asignación de recursos. En caso de no haber Proyectos Verdes Elegibles y que haya recursos disponibles, estos deberán invertirse en línea con la política interna de administración de liquidez.

Los criterios de evaluación de HR Ratings especifican que el Emisor debe comunicar de manera clara los objetivos de sostenibilidad ambiental, el proceso para identificar los proyectos y los criterios de elegibilidad. Lo anterior incluyendo criterios de exclusión o cualquier otro proceso aplicado para identificar y gestionar riesgos ambientales y sociales.

En una colaboración con el Fondo de Inversión de América Latina (LAIF) y la Agencia Francesa de Desarrollo (AFD) se generó una metodología para un programa de apoyo financiero a proyectos sostenibles y acompañamiento técnico por medio de Carbon Trust, Cirad y El Buen Socio, organizaciones con expertos en áreas agronómicas, desarrollo sostenible y servicios financieros con impacto ambiental o social.

Por otro lado, FEFA cuenta con una metodología de análisis ambiental que aplica para créditos mayores a 30 millones de UDIS, denominada SARAS (Sistema de Administración de Riesgos Ambientales y Sociales). Actualmente, no se tienen proyectos que hayan sido aprobados por medio de esta última. Con base en que no existen

modificaciones con respecto a la revisión inicial y el proceso se ha seguido con base en el marco de referencia, se ratificó la etiqueta de “Bien”.

### **Administración de los recursos**

Este componente del GBP especifica cómo deben administrarse los recursos. En este, se considera la transparencia y eficiencia en la asignación de recursos de la Emisión. Para ello, se toma en consideración que exista un proceso claro que mantenga informado al mercado sobre la colocación de recursos y la transparencia de las cuentas y fideicomisos, en caso de existir, así como el régimen de inversión o inversiones temporales permitidas.

La administración de los recursos se llevó a cabo por la Dirección General Adjunta de Finanzas para colocarse en los proyectos elegibles de acuerdo con el marco de referencia y esto se registró en las cuentas contables internas y el sistema de administración de crédito. De acuerdo con el Marco de Referencia, los recursos que no fueran utilizados se invertirán de acuerdo con la política de liquidez de FEFA que establece que se invertirá en instrumentos de corto plazo como chequeras o valores gubernamentales o bancarios con plazos máximos de un año. No obstante, los recursos fueron utilizados en su totalidad en el primer año de la Emisión.

Es importante comentar que la asignación de recursos no se realiza a través de un fideicomiso o cuenta específica, no obstante, estos son administrados por la Subdirección de Medio Ambiente (antes Subdirección de Pesca, Forestal y Medio Ambiente) junto con la Subdirección de Planeación y Finanzas Corporativas. Con base en la forma de administrar los recursos asignados y los recursos restantes, así como el que no existieron cambios en los temas revisados en esta sección al comparar con la asignación inicial, se ratificó la clasificación de “Bien”.

### **Presentación de Informes**

El cuarto principio que se determina en los GBP hace referencia a la presentación de información de los proyectos por parte del Emisor. La transparencia de estos informes tiene un valor relevante en el impacto esperado medioambiental de los proyectos. La evaluación se basa en la calidad de la información que se proporciona en términos de indicadores, métricas y resultados, tanto esperados y/u observados y en términos cuantitativos y cualitativos. También es relevante la periodicidad con la cual el emisor brinda esta información, así como por las revisiones externas o de terceros de la información proporcionada.

De acuerdo con el Marco de Referencia, FEFA se comprometió a reportar, al menos, de manera anual sobre el uso de los recursos y los impactos de los proyectos. Al respecto, FEFA publicó, en la página de FIRA, el primer Reporte Anual de FEFA 20V realizado en 2021. Por otro lado, FEFA entregó a HR Ratings el segundo Reporte Anual de FEFA 20V, correspondiente a 2022. HR Ratings dará seguimiento a la publicación de dicho reporte en la página web del Emisor, mismo que se publicará a la par del presente documento. Asimismo, ambos reportes deberán estar disponibles en la página web durante la vigencia de la Emisión.

Con respecto al contenido de los reportes anuales, de acuerdo con el Marco de Referencia, estos deberán incluir el monto de emisión, uso de recursos dentro de cada categoría, cantidad total de recursos no asignados y recursos utilizados para financiamiento y refinanciamiento. Lo anterior se encuentra descrito en el Reporte Anual

de FEFA 20V y se menciona en la sección de Uso de los Recursos. Adicionalmente, de manera anual y durante la vigencia de la Emisión, FEFA debe publicar el Reporte de Impacto, mismo que se medirá a través de indicadores paramétricos. Es importante mencionar que el detalle sobre los prestatarios y sus proyectos, podrán no incluirse debido a que FEFA cuenta con contratos de confidencialidad.

En el Reporte Anual correspondiente a 2022 se incluye la información relacionada con impacto observado. De acuerdo con el Reporte Anual, los indicadores paramétricos acumulados a nivel cartera son los siguientes:

**Figura 10. Indicadores de Impacto Cuantitativos**

Categoría	Proyectos	Reducción de emisiones, evitadas o capturadas (ton CO2e)	Ahorro Agua (millones m3)
<b>Agua (millones m3)</b>			
<b>Agricultura ambientalmente sostenible</b>	Agricultura protegida	51.2	12.4
	Invernaderos	468.4	113.6
	Labranza de conservación	44.9	N/A
	Macrotúnel	819.3	0.3
	Cultivos bajo sombra	585.3	N/A
<b>Uso Eficiente del Agua</b>	Equipo para purificación de agua	N/A	2.3
<b>Capacidad adicional de energía renovable (MWh / MJ)</b>			
<b>Energía Renovable</b>	Biodigestores	1,992.0	30,645,517.03 MJ
	Equipo para energía solar	723.9	1,465.38 MWh
	Sistemas solar térmico	37.6	577,789.53 MJ
<b>Energía (mWh / MJ)</b>			
<b>Eficiencia Energética</b>	Boilers eficientes	1,760.7	27,087,055.77 MJ
	Equipo para cogeneración de energía	2,224.3	11,487.60 MWh
	Luminarias LED	3,000.1	6,072.99 MWh
	Modernización de sistema de enfriamiento	856.9	1,734.55 MWh
	Sistemas de bombeo eficiente	54.4	110.19 MWh

Fuente: HR Ratings con información del Reporte Anual de Bono Verde 2022 FEFA 20V.  
Nota: Incluye el beneficio ambiental generado en el primer y segundo año de la Emisión.

Asimismo, se estableció que un tercero independiente designado por FEFA evaluaría la sostenibilidad y relevancia de los criterios de elegibilidad y los proyectos a través de una Segunda Opinión. Además, un proveedor externo independiente verificaría que la cartera de Bonos Verdes esté en línea con el suplemento (HR Ratings). HR Ratings otorgó la Segunda Opinión inicial en 2020, adicionalmente realizó la primera revisión anual en 2021 y la presente revisión. Todos los reportes se encuentran disponibles en: [www.hrratings.com](http://www.hrratings.com).

HR Ratings considera que la información que se proporciona en términos de indicadores cuantitativos y cualitativos son de una calidad adecuada, en línea con lo esperado. Por otro lado, la periodicidad con la cual se brinda la información se encuentra en un lapso suficiente que permite que el mercado se mantenga informado y las revisiones externas se considera que brindan transparencia en cuanto al uso de los recursos. Con ello, la clasificación se mantiene en "Muy bien".

Por medio de la asignación de las clasificaciones en cada uno de los componentes del GBP basado en los criterios de evaluación realizada por HR Ratings, la etiqueta final a esta segunda etapa de análisis de cumplimiento es de Muy Bien, lo cual, implica el asignar un “+”.

**Figura 11. Criterios establecidos en los GBP**

Criterio	Muy Bien	Bien	Suficiente
Uso de Recursos	1	0	0
Proceso para la Evaluación y Selección de Proyectos	0	1	0
Administración de Recursos	0	1	0
Presentación de Informes	1	0	0
<b>Puntuación</b>	<b>2</b>	<b>2</b>	<b>0</b>

Fuente: HR Ratings con base en los GBP e información entregada por FEFA.



## Anexo 1

### Perfil de Emisor

El Fondo Especial para Financiamientos Agropecuarios (FEFA) fue constituido en 1965 mediante un fideicomiso, operando dentro de los Fideicomisos Instituidos en Relación con la Agricultura (FIRA). Su objeto consiste en prestar apoyo a programas de crédito del Gobierno Federal, mediante la canalización de recursos financieros a la Banca de Desarrollo, Instituciones de Crédito, Sociedades de Objeto Limitado e intermediarios financieros no bancarios, para que estos de igual forma otorguen créditos de habilitación o avío, para la agricultura, ganadería y avicultura, entre otras actividades afines que se realicen en el medio rural. Con ello, FIRA genera fuentes de financiamiento en beneficio de productores de menores ingresos quienes enfrentan mayores dificultades para conseguir crédito de la banca privada, posicionándolo como el principal motor de financiamiento para el desarrollo agropecuario del país representando más del 50.0% del financiamiento público al sector agropecuario, forestal y pesquero.

La función de FEFA consiste en actuar como una figura de segundo piso, facilitando el acceso al crédito por medio de operaciones de crédito y descuento a diferentes instituciones financieras, además de otorgar garantías de crédito a proyectos relacionados con la agricultura, ganadería, avicultura, agroindustria, pesca y actividades conexas o afines que se realizan en el medio rural. Asimismo, a través de programas de Capacitación Empresarial y Transferencia de Tecnología y de Apoyo en Tasa de Interés se da soporte al sector agropecuario.

Dentro de sus principales operaciones, el fideicomiso se encarga de establecer por sí mismo o en colaboración con otras dependencias, programas permanentes de capacitación en la operación y administración de crédito agropecuario, agroindustrial y pesquero, así como establecer centros de demostración y adiestramiento en técnicas agropecuarias, agroindustriales y pesqueras, aplicables a sus programas, pudiendo celebrar contratos o convenios de cooperación con otras instituciones o con productores para el establecimiento de los centros.

Desde 2008 FIRA ha realizado acciones con respecto a la sostenibilidad. FIRA desarrolla su reporte de sustentabilidad anual llamado *Memorias de Sostenibilidad*, el cual fue publicado por primera vez en su página de internet en 2008 y el último disponible corresponde a 2020. Desde 2008, FIRA reporta anualmente sus emisiones de gases de efecto invernadero, acorde a las especificaciones estipuladas en el Programa GEI México coordinado por la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT). A partir de 2009, FIRA ha mantenido el reconocimiento GEI-1, otorgado a aquellas empresas que anualmente entregan su reporte de emisiones de GEI. Por otro lado, FIRA es signatario y participante activo del Pacto Mundial de la ONU desde 2010, apoyando sus 10 principios en materia de derechos humanos, normas laborales, medio ambiente y anticorrupción.

FIRA tiene compromisos con la sostenibilidad y, por lo cual, asumió la responsabilidad para acelerar la transición a un futuro sostenible comprometiéndose a reducir emisiones GEI y mitigar el cambio climático. Lo anterior a través de préstamos y garantías a proyectos con impacto benéfico al medioambiente. A la fecha de este reporte, FEFA ha colocado las siguientes emisiones temáticas:

**Figura 12. Bonos Temáticos Colocados por FEFA**

Clave de Pizarra	Fecha de colocación	Monto	Plazo
FEFA 18V	23-oct-18	\$2,500	5.0
FEFA 19V	22-nov-19	\$2,500	3.2
<b>FEFA 20V*</b>	<b>26-jun-20</b>	<b>\$3,000</b>	<b>3.0</b>
FEFA 20G	19-oct-20	\$3,000	3.0
FEFA 21G	26-abr-21	\$3,500	3.0
FEFA 22S	20-may-22	\$3,920	3.0

Fuente: HR Ratings con base en información de FEFA y el CCFV a julio de 2022.

Notas: 1) Millones de pesos nominales y 2) Plazo en años.

\*SPO otorgado por HR Ratings.

Con respecto a temas sociales, en 2021 FIRA obtuvo un resultado de 93.37 en la Encuesta de Clima y Cultura Organizacional (ECCO), en una escala de 0 al 100, colocándolo en el primer lugar de la Administración Pública Federal (APF) en el segmento de instituciones de 601 a 1,500 personas. Lo anterior por quinto año consecutivo. Asimismo, en 2021 FIRA obtuvo por segunda ocasión la certificación de la Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015 en Igualdad Laboral y que otorga el Consejo Interinstitucional, integrado por la Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS), el Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES) y el Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (CONAPRED) y cuya vigencia es por cuatro años. Con una puntuación de 94 de 100 puntos, FIRA obtuvo el certificado plata tipo "multisitio" por la implementación de acciones a favor de la igualdad laboral y no discriminación en todos sus sitios de trabajo y oficinas a nivel nacional.

## Glosario

**Bonos Verdes (BV).** Son cualquier tipo de activo de renta fija cuyos recursos se usan para financiar o refinanciar, de manera total o parcial, proyectos ambientales sustentables nuevos o existentes.

**Climate Bonds Initiative (CBI).** Es una organización sin fines de lucro, orientada al inversionista, que promueve las inversiones a gran escala que proporcionarán una economía mundial con bajas emisiones de carbono.

**Climate Bonds Taxonomy (CBT).** Desarrollado por la CBI, esta taxonomía proporciona criterios científicos orientados a identificar los diferentes sectores que son apropiados para la emisión de un Bono Verde.

**Gases de Efecto Invernadero (GEI).** Se refiere a cualquiera de los gases cuya presencia en la atmósfera contribuye al efecto invernadero, incluyendo gases como dióxido de carbono, metano, ozono y clorofluorocarbonos.

**Green Bond Principles (GBP).** Se refiere a los criterios reconocidos internacionalmente que establecen la transparencia y las políticas sobre información que contribuyen al desarrollo del mercado de Bonos Verdes.

**GW.** Unidad de potencia equivalente a 1,000,000 KW.

**Gwh.** Unidad de energía equivalente a 1,000,000 Kwh.

**Kw.** Unidad de energía equivalente a 1,000 W.

**MJ.** Unidad de energía, trabajo y calor.

**MW.** Unidad de potencia equivalente a 1,000 KW.

**Mwh.** Unidad de potencia equivalente a 1,000 Kwh.

**tCO<sub>2</sub>e.** Toneladas de emisiones de CO<sub>2</sub>

## HR Ratings Contactos Dirección

### Presidencia del Consejo de Administración y Dirección General

#### Presidente del Consejo de Administración

Alberto I. Ramos +52 55 1500 3130  
alberto.ramos@hrratings.com

#### Director General

Pedro Latapí +52 55 8647 3845  
pedro.latapi@hrratings.com

#### Vicepresidente del Consejo de Administración

Aníbal Habeica +52 55 1500 3130  
anibal.habeica@hrratings.com

### Análisis

#### Dirección General de Análisis / Análisis Económico

Felix Boni +52 55 1500 3133  
felix.boni@hrratings.com

#### FP Estructuradas / Infraestructura

Roberto Ballinez +52 55 1500 3143  
roberto.ballinez@hrratings.com

Roberto Soto +52 55 1500 3148  
roberto.soto@hrratings.com

#### Instituciones Financieras / ABS

Angel García +52 55 1253 6549  
angel.garcia@hrratings.com

Akira Hirata +52 55 8647 3837  
akira.hirata@hrratings.com

#### FP Quirografarias / Deuda Soberana / Análisis Económico

Ricardo Gallegos +52 55 1500 3139  
ricardo.gallegos@hrratings.com

Álvaro Rodríguez +52 55 1500 3147  
alvaro.rodriguez@hrratings.com

#### Deuda Corporativa / ABS

Luis Miranda +52 52 1500 3146  
luis.miranda@hrratings.com

Heinz Cederborg +52 55 8647 3834  
heinz.cederborg@hrratings.com

#### Sustainable Impact / ESG

Luisa Adame +52 55 1253 6545  
luisa.adame@hrratings.com

### Regulación

#### Dirección General de Riesgos

Rogelio Argüelles +52 181 8187 9309  
rogelio.arguelles@hrratings.com

#### Dirección General de Cumplimiento

Alejandra Medina +52 55 1500 0761  
alejandra.medina@hrratings.com

### Negocios

#### Dirección de Desarrollo de Negocios

Verónica Cordero +52 55 1500 0765  
veronica.cordero@hrratings.com

Carmen Oyoque +52 55 5105 6746  
carmen.oyoque@hrratings.com

### Operaciones

#### Dirección de Operaciones

Daniela Dosal +52 55 1253 6541  
daniela.dosal@hrratings.com



México: Guillermo González Camarena No. 1200, Piso 10, Colonia Centro de Ciudad Santa Fe, Del. Álvaro Obregón, C.P. 01210, Ciudad de México. Tel 52 (55) 1500 3130.  
Estados Unidos: One World Trade Center, Suite 8500, New York, New York, ZIP Code 10007, Tel +1 (212) 220 5735.

La evaluación otorgada por HR Ratings de México, S.A. de C.V. a esa entidad, emisora y/o emisión está sustentada en el análisis practicado en escenarios base y de estrés, de conformidad con lo(s) siguiente(s) criterios de evaluación(es) establecida(s) por la propia institución calificadora:

**Criterios de Evaluación de Bonos Verdes, diciembre de 2021.**

Para mayor información con respecto a esta(s) metodología(s), favor de consultar <https://www.hrratings.com/es/methodology>

**Información complementaria en cumplimiento con la fracción V, inciso A), del Anexo 1 de las Disposiciones de carácter general aplicables a las instituciones calificadoras de valores.**

Nivel de la evaluación anterior	HR GB 1+
Fecha de la evaluación anterior	25 de agosto de 2021
Periodo que abarca la información utilizada por HR Ratings para el otorgamiento de la presente evaluación.	2020-2022
Relación de fuentes de información utilizadas, incluyendo las proporcionadas por terceras personas	Información pública y proporcionada por FEFA.
Calificaciones y/o evaluaciones otorgadas por otras instituciones que fueron utilizadas por HR Ratings (en su caso).	N/A
HR Ratings consideró al otorgar la evaluación o darle seguimiento, la existencia de mecanismos para alinear los incentivos entre el originador, administrador y garante y los posibles adquirentes de dichos Valores. (en su caso)	N/A

Las evaluaciones de Bonos Verdes, Sustentables, Sociales, Ligados a la Sustentabilidad, así como las Evaluaciones de Criterios ESG, no son calificaciones de riesgo de crédito ni calificaciones NRSRO asignadas bajo el registro de HR Ratings con la SEC para ninguno de los activos para los cuales aplica dicho registro. Las evaluaciones y/u opiniones otorgadas se emiten en nombre de HR Ratings y no de su personal directivo o técnico y no constituyen recomendaciones para comprar.

La evaluación antes señalada fue solicitada por la entidad o emisor, o en su nombre, y por lo tanto, HR Ratings ha recibido los honorarios correspondientes por la prestación de sus servicios de evaluación. En nuestra página de internet [www.hrratings.com](http://www.hrratings.com) se puede consultar la siguiente información: (i) El procedimiento interno para el seguimiento a nuestras evaluaciones y la periodicidad de las revisiones; (ii) los criterios de esta institución calificadora para el retiro o suspensión del mantenimiento de una evaluación, (iii) la estructura y proceso de votación de nuestro Comité de Análisis y (iv) las escalas de evaluación y sus definiciones.

Las evaluaciones y/u opiniones otorgadas se emiten en nombre de HR Ratings y no de su personal directivo o técnico y no constituyen recomendaciones para comprar, vender o mantener algún instrumento, ni para llevar a cabo algún tipo de negocio, inversión u operación, y pueden estar sujetas a actualizaciones en cualquier momento, de conformidad con las metodologías de calificación de HR Ratings, en términos de lo dispuesto en el artículo 7, fracción II y/o III, según corresponda, de las "Disposiciones de carácter general aplicables a las emisoras de valores y a otros participantes del mercado de valores".

HR Ratings basa sus evaluaciones y/u opiniones en información obtenida de fuentes que son consideradas como precisas y confiables, sin embargo, no valida, garantiza, ni certifica la precisión, exactitud o totalidad de cualquier información y no es responsable de cualquier error u omisión o por los resultados obtenidos por el uso de esa información. HR Ratings emite sus evaluaciones y/u opiniones de manera ética y con apego a las sanas prácticas de mercado y a la normativa aplicable que se encuentra contenida en la página de la propia calificadora [www.hrratings.com](http://www.hrratings.com), donde se pueden consultar documentos como el Código de Conducta, las metodologías o criterios de calificación y las calificaciones vigentes.